



Página: 1 de 1

No . EXPEDIENTE

AMTE-CCC-CP-2023-0003

No . DOCUMENTO

08 DE DICIEMBRE DE 2023

Ayuntamiento del Municipio de Tenares DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIVICION JURIDICA

Quien suscribe, **Dr. Elvis Antonio Lugo Peña**, dominicana, mayor de edad, soltero(a), portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 064-0011196-6, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento Municipal de Tenares**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas para la Remodelación y Equipamiento de la Embajada Estudiantil de Tenares, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMTE-CCC-CP-2023-0003, conforme a la solicitud realizada por la Alcaldía Municipal.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la Remodelación y Equipamiento de la Embajada Estudiantil de Tenares, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia Hermanas Mirabal, Municipio de Tenares, República Dominicana, a los

(08) días del mes de (Diciembre) del año 2023.

DOCTOR ELVIS ANTONIO LUGO PEN

Consultor Jurídico

Original 1 – Expediente de Compras
Copial – Unidad de Compras